



2021

2024

Dependencia : Dirección General de Obras
 y Servicios Públicos
 Sección : Dirección de Planeación Urbana
 No. de Oficio : DPU/PC/058/2022
 Asunto : **Permiso de Construcción**

Guasave Sinaloa a 15 de marzo de 2022.

PERMISO DE CONSTRUCCIÓN

PRESENTE.-

Por medio del presente, esta Dirección De Planeación Urbana, del Municipio de Guasave, con las facultades que confiere los artículos 1 y 2, Fracción I y II del capítulo I, artículos 4 del capítulo II, del reglamento de construcción del Municipio de Guasave y el artículo 57 Capítulo II del título segundo y demás relativos del Reglamento interior vigente del Municipio de Guasave, Artículo 9 Fracción XI de la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Sinaloa, y Artículo 57 Fracción 7 Inciso 7.5 y Art. 105 fracción 1 inciso a, b y c de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Sinaloa.

Hago del conocimiento que esta dependencia, de acuerdo a los lineamientos expresos con anterioridad y basándonos en el reglamento de construcción de este H. Ayuntamiento, se le **OTORGA PERMISO DE AMPLIACION DE CASA HABITACION**, con una superficie de construcción de **44.00 M²**, ubicado por la Calle Manuel M. Ponce entre Avenida Heriberto Valdez y Av. Comisión Rio Fuerte, en la Colonia Ejidal, en este Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.

Notificándole este documento no brinda certidumbre legal alguna sobre posesión o tenencia de la tierra".

Agradeciendo de antemano su fina atención, le envió un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. MIGUEL JORGE WONG ORTEGA.
 DIRECTOR DE PLANEACION
 URBANA.

DIRECCIÓN DE PLANEACION
 URBANA.

C.c.p.- Archivo/Didya* –Secretaria.

